

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 851

SALTA, 13 de agosto de 2010

EXPEDIENTE N° 10.348/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de equiparación de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 – por las correspondientes al plan 2003 de la misma carrera, elevado por el alumno **GOROSTIAGUE, JUAN JOSE** - L.U.N° 411.384; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra estado curricular actualizado de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004;

Que a fs. 4 y 5 vta., obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 9, obra informe de la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía, en base a los informes de las distintas cátedras;

Que asimismo a fs. 13, obra estado curricular actualizado de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – registrando la aprobación por examen final la asignatura Matemática I;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno **GOROSTIAGUE, JUAN JOSE** - L.U.N° 411.384 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 - las siguientes equiparaciones de materias:

**CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS
BIOLOGICAS - PLAN 2004**

INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

**MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL**

Matemática – Nota: 4 (cuatro) por
Biología de las Plantas – Nota: 10 por

Matemática II – Nota: 4 (cuatro)
Botánica Agrícola – Nota: 10 (diez)

ARTICULO 2°.- TENGASE por inscripto para cursar en el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2010, al alumno **GOROSTIAGUE, JUAN JOSE** - L.U.N° 411.384 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – en la asignatura **ESTADISTICA**.

